



Subescala Servicios Especiales Clase de Personal de Oficio, Grupo C, Subgrupo C2, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a D. Vicente Arias Corchuelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 25 de noviembre de 2010. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010 sobre notificación de pago indebido. (2010084336)

Habiéndose efectuado pagos, a la empresa Marmon Servicios y Contratas, SL, correspondientes a las facturas n.º 98/05-12-2007 de 32.133,46 euros, n.º 81/05-10-2007 de 24.104,17 euros y n.º 94/12-11-2007 de 16.370,38 euros, que fueron endosadas por susodicha empresa a la Caja de Extremadura. Se procede a su notificación con acuse de recibo, a fecha 29 de julio y 6 de septiembre, a fin de subsanar dicho error, sin que a fecha de hoy haya contestado a la misma, por lo que se solicita a la citada empresa el pago indebido realizado por el importe total de 72.608,01 euros.

Asimismo, se advierte a los interesados, de no atender el presente requerimiento, por parte de este Ayuntamiento se adoptará las medidas legalmente previstas, a fin de recuperar el importe recibido indebidamente por Uds. de acuerdo con el endoso de las facturas que originaron este importe.

Jerez de los Caballeros, a 22 de noviembre de 2010. La Alcaldesa, FRANCISCA ROSA ROMERO.